

El Gobierno libera 24.500 millones más en avales y apoya los pagarés de empresa

MEDIDAS/ El Ejecutivo aprueba el tercer tramo de garantías del ICO, que suman ya 64.500 millones, avalará hasta el 70% de emisiones de pagarés y prohíbe a la banca cobrar por el crédito no dispuesto.

J.Díaz, Madrid

El Gobierno sigue dosificando la concesión de avales del ICO para facilitar el acceso de las empresas, especialmente pymes y autónomos, a la financiación bancaria. El Consejo de Ministros dio ayer luz verde a un tercer tramo de garantías por importe de 24.500 millones, elevando los avales liberados hasta la fecha a 64.500 millones de euros. Prácticamente dos tercios de los hasta 100.000 millones prometidos por el Ejecutivo al decretar el estado de alarma a mediados de marzo, lo que implicó la paralización de buena parte de la actividad económica. Del paquete de avales aprobado ayer, el grueso -20.000 millones- se destinará a facilitar el acceso a la liquidez de quienes más padecen los rigores de esa situación desde hace casi dos meses; esto es, las empresas, que recibirán el 50%, y las pymes y los autónomos, a los que se dedicará la otra mitad, según explicó ayer la ministra portavoz y titular de Hacienda, María Jesús Montero.

Asimismo, por primera vez, 4.000 millones se utilizarán para otorgar garantías de hasta el 70% a las emisiones de pagarés de compañías no financieras que operen en el mercado de renta fija, con la condición de que su sede social se encuentre en España. El objetivo de esta exigencia

es, según el Gobierno, impedir que se beneficien de las ayudas compañías radicadas en paraísos fiscales o que se destinen fondos públicos al pago de dividendos. Fuentes del mercado explican que estos avales, que tendrán un plazo máximo de 24 meses y un coste de entre 30 y 60 puntos básicos, dependiendo del vencimiento, buscan reactivar el mercado de pagarés, prácticamente paralizado desde el inicio de la pandemia, mutualizando el riesgo y enviando así un mensaje a los inversores, reacios a invertir en este tipo de papel, que para algunas empresas puede constituir una importante fuente adicional de liquidez.

Los 500 millones restantes se destinarán a reforzar hasta un 80% los avales de la Compañía Española de Reafianzamiento (Cersa), una entidad pública, adscrita a Industria y supervisada por el Banco de España, que se dedica, precisamente, a avalar a las pymes con mayores dificultades para acceder a financiación, y a elevar la capacidad de las sociedades de garantía recíproca de las CCAA.

Y es que la liquidez sigue sin fluir para muchas empresas, especialmente para las de menor tamaño y músculo financiero, según señalan a EXPANSIÓN fuentes de Cepyme, que apuntan esencialmente a dos problemas: la bu-



La ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero.

rocracia, que ralentiza la concesión de los préstamos, y las garantías que exige el ICO, que provoca que muchas de estas compañías queden fuera del paraguas de los avales. En una entrevista con EXPANSIÓN, el presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, señalaba recientemente que la patronal negocia con el ICO una simplificación de los trámites asociados a la concesión de garantías, así como una revisión de los niveles de exigencia para evitar que dichas empresas queden excluidas.

La ministra Montero, que cifró ayer en 269.843 las operaciones registradas en el ICO por valor de 27.510 millones, lo que, según detalló después Economía, se traduce en 36.190 millones de liquidez que ya ha llegado a las empresas, anunció otra novedad. En el nuevo tramo se prohibirá de "forma expresa" a los bancos "cargar ningún coste financiero sobre el crédito no dispuesto por el cliente", afirmó la titular de Hacienda. Fuentes bancarias señalaron a este diario que mantener

fondos a disposición de los clientes, hagan uso o no de ellos, implica un coste para las entidades y que la decisión de repercutirlo o no al prestatario, una práctica absolutamente normal, al menos en tiempos previos a la pandemia, depende de la política comercial de cada banco. No obstante, las mismas fuentes se mostraron convencidas de que una vez que el Ejecutivo ha especificado que este coste no se podrá repercutir, las entidades cumplirán lo establecido.